Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
670 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA	CC	18882025

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - Ovejas

GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
670 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para este periodo contractual me asignaron una población objeto de atención de 51 personas, todas en proceso de reincorporación, y 2 personas que me llegaron de traslado interno para un total de 53, todas con estado en SIRR activo, se encuentran ubicadas en Ovejas, zona rural (32) urbana (1), Los Palmitos (18), Guaranda (1) y Santa Rosa (1). La población asignada tiene las siguientes características según enfoques diferenciales: hombre (42) mujeres (9); personas que se autoreconocen con condición de discapacidad (2);personas que se autoreconoce con pertenencia étnica (22): De las 53 personas asignadas todas cuentan con plan de trabajo en formulación, se revisaron los planes de cada una de ellas con el fin de abordar de manera integral todas las líneas estratégicas y los enfoques diferenciales teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, se socializaron los cambios masivos a cada uno de los firmantes y se indagó sobre ajuestes manuales que deseaban hacer a sus planes generales, esta etapa se realizó en dos encuentros con cada participante lo que se evidencia en los códigos tomados. Se logró atender al 100% de la población a traves de 22 actividades grupales y 5 individuales codificadas todas con FORM-PRI. Se realizaron las siguientes acciones para cada linea estratégica del PRI: Apoyo y acompañemiento en convocatiorias a diplomados de Escuela Política. Apoyo y acompañamiento a preencuentros ATRC de Los Palmitos. Articulación con alcaldía de Ovejas para 3 actividades en el marco del plan de sostenibilidad de la ATRC realizada en el corregimiento de San Rafael.
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo conocen los requisitos para estos acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad.
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Apoyé la convocatoria para los diplomados de escuela política donde se encuentran vinculados 7 firmantes asignados, uno de ellos el que da cumplimiento a la acción 4.1.1.1.1 y cuyas clases presenciales se llevaron a cabo en El Carmen de Bolívar se logró culminar el día 28 de febrero con dos firmantes asignados que cumplieron los requisitos, mientras que el diplomado que da cumplimiento a la acción 4.2.1.1.1 y cuyas clases presenciales se llevan a cabo en Sincelejo se han apoyado 2 clases virtuales y una presencial. Apoyé los pre-encuentros comunitarios en el marco de la ATRC que se esta llevando a cabo en el municipio de Los Palmitos. En Ovejas acompañe Reunión de la Profesional de comunidad del GT y la Secretaria de Educación Cultura y Recreación donde se concertaron 3 actividades para marzo y abril en el marco del plan de sostenibilidad de la ATRC que se llevó a cabo en el corregimiento San Rafael. Envié base para programar jornadas de capacitación con COLPENSIONES. Finalmente reforcé el oficio invitación a reunión con Alcaldía de Ovejas y el Profesional de seguimiento para articular acciones que apoyen el cumplimiento de las acciones del PRI para los firmantes de este municipio durante el 2026.
4	4. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para este mes no se realizaron vistas de seguimiento a proyectos productivos, sin embargo se envió base de seguimientos pendientes para marzo a la profesional de sostenibilidad con el fin de autorizar el desplazamiento para la visita 6 al proyecto PRE-PP 38241 ubicado en San Rafael, que es el único suceptible de seguimiento que tengo asignado.
5	5. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para este periodo cargué dos evaluaciones, una por traslado de una firmante que estuvo asignada a mi en 2025 y me fue solicitado el apoyo y otro seguimiento que estaba pendiente de ser resuelto por OTI y una vez resuelto se registró la evaluación por finalización de ciclo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
670 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

6	6. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el trascurso de este periodo se hizo lectura y análisis de: •Presentación Ajustes a los planes de reincorporación. •MEM26-000946/ GPU Ajustes Masivos a Planes de Reincorporación 2025 • ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE AJUSTES MANUALES DE LOS PLANES DE REINCORPORACIÓN INDIVIDUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN • MEM25-014961/ GPU Ajustes a planes de reincorporación individual enmarcados en el Programa de Reincorporación Integral. • Anexo_3_Marcación_ acciones_ proceso. * Resolución 3195 de 2025 * Revisión y lectura de Anexo 6: Archivo de Excel “Registro _ Ajustes _ Planes” □
7	7. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se revisó la base de desembolsos correspondientes al mes de febrero, de los 53 asignados se encontraron novedades en 3 firmantes que no reciben SEA por ganar más de 3 SMLV los cuales entienden la situación y no se genera queja por eso. Se encontró tambien una firmante que no recibe asiganción mensual por ganar mas de 5 SMLV pero no generó reclamo por considerar que la información es fidedigna y acorde a lo que ella gana, la información fue enviada a la profesional de seguimiento. Realicé un apoyo a la profesional facilitadora del Carmen de Bolivar para la reliquidación de una firmante escolta, recibiendose respuesta positiva para reliquidación del mes de febrero por Asignación mensual. Formato de Acta de Reunión sugerido para personas que manifestaron no tener interés en ajustar su Plan de Reincorporación Individual de Largo Plazo. Actualización Formatos de Planilla de Actividades. Insumos Primera Medición Índice de Reincorporación. Recomendaciones ajustes a planes de reincorporación individual. Documentos ajuste de planes individuales-actualizados.
8	8. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para este periodo participé de los siguientes espacios de reunion: 03/02/2026 Comité Misional (presencial) 09/02/2026 Revisión nuevos lineamientos ajuste de planes (virtual) 19/02/2026 Capacitación de Asociatividad 24/02/2026 Revisión guión metodológico ATRC Sucre 09/02/2026 - 24/02/2026 - 26/02/2026 Jornada de capacitación índice de reincorporación. 24/02/2026 Revisión guión metodológico ATRC Sucre
9	9. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante este periodo no se generaron documentos que requirieran gestión documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Gabriel Ignacio Jimenez Villalba Firmado digitalmente por Gabriel Ignacio Jimenez Villalba	Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza
Nombre: GABRIEL IGNACIO JIMENEZ VILLALBA	**Nombre:** EDUARDO PORRAS MENDOZA
	Cargo: COORDINADOR GT SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA

Fecha 2/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx